



## **POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA<sup>1</sup>**

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, Autoridad Marítima Nacional es competente en la administración de áreas acuáticas, las actividades que se realizan en el medio acuático, las naves, artefactos navales, instalaciones acuáticas y embarcaciones en general, las operaciones que éstas realizan y los servicios que prestan o reciben, con el fin de velar por la seguridad de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables, la protección del medio ambiente acuático y sus recursos naturales, así como reprimir todo acto ilícito en el ámbito de su jurisdicción, cumpliendo y supervisando la normativa nacional y los acuerdos, convenios e instrumentos internacionales, de los que el Perú es parte.

Gestiona el riesgo con la finalidad de brindar un servicio integral, eficaz y de excelencia con estándares de calidad que satisfacen los requerimientos de las partes interesadas pertinentes, asegurando la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

Implementa mecanismos para prevenir la contaminación ambiental, proteger el medio ambiente acuático, la biodiversidad y los ecosistemas con el uso sostenible de los recursos naturales y la atención oportuna de emergencias ambientales que se pudieren presentar dentro de las operaciones y la mejora del desempeño ambiental.

Previene la ocurrencia de accidentes, siniestros, sucesos, incidentes acuáticos y enfermedades ocupacionales de nuestros colaboradores o partes interesadas en el desarrollo de nuestras actividades o ejecutadas en nuestro nombre, minimizando y controlando los factores de riesgo existentes que se pudieran presentar.

Demuestra un comportamiento íntegro y transparente, coherente con los requisitos y normativa aplicable a la gestión de la Calidad, Ambiental, Antisoborno, garantizando la seguridad dentro del alcance de la misión.

Fomenta una cultura responsable, no aceptando, ni participando de actividades ilícitas; promoviendo la integridad del personal, sin temor a represalias ante el informe de incidentes; contando con una autoridad independiente para ejercer la función antisoborno, con el establecimiento y aplicación de medidas disciplinarias ante el incumplimiento de esta política de Gestión, principios y valores.

Callao, 18 de setiembre del 2017

**Vicealmirante**  
**Director General de Capitanías y Guardacostas**  
**Manuel VASCONES Morey**  
**01717947**

Director General de Capitanías y Guardacostas

<sup>1</sup> Normas Internacionales ISO 9001:2015, 14001:2015 y 37001:2016 cláusula 5.2.- Política

## Alcance del Sistema de Gestión Integrada

Nuestra organización cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, implementado bajo los lineamientos de las Normas ISO 9001 (Gestión de Calidad), ISO 14001 (Gestión Ambiental) e ISO 37001 (Gestión Antisoborno) que tiene el siguiente alcance:

1. ISO 9001:2015 para los Servicios relacionados con: Atención al Usuario (Dirección General y Capitanía de Puerto de Callao) Titulación de la Gente de Mar en Marina Mercante, Pesca y Náutica Recreativa, Supervisión de la Formación de la Gente de Mar, Certificaciones de Naves y Artefactos Navales, Supervisión de Buques por el Estado Rector de Puerto, Registro de Personas Naturales y Jurídicas, Certificación en Protección de Buques, Certificación de Permisos de Navegación a Naves Extranjeras, Protección del Medio Ambiente, Derecho de Uso de Áreas Acuáticas, Certificación de Mercancías Peligrosas, Gestión de las Operaciones Guardacostas en Búsqueda y Rescate, Gestión de las Operaciones Guardacostas en Control del Tráfico Acuático y Gestión de las Operaciones Guardacostas en Policía Acuática (Dirección General)
2. ISO 14001:2015 para los Servicios administrativos de las Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas en sus instalaciones de los Edificios Constitución e Independencia.
3. ISO 37001:2016 para los Servicios relacionados con:  
Atención al Usuario, Titulación de la Gente de Mar en Marina Mercante, Pesca y Náutica Recreativa, Supervisión de la Formación de la Gente de Mar, Certificaciones de Naves y Artefactos Navales, Supervisión de Buques por el Estado Rector de Puerto, Registro de Personas Naturales y Jurídicas, Certificación en Protección de Buques, Certificación de Permisos de Navegación a Naves Extranjeras, Protección del Medio Ambiente, Derecho de Uso de Áreas Acuáticas y Certificación de Mercancías Peligrosas (Dirección General).